

INFORME DE RECONOCIMIENTO DE LAS UAEF,S (UNIDADES ACTIVAS DE EJERCICIO FÍSICO) DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, DENTRO DEL PLAN TRANSFORMACIÓN DIGITAL APLICAD A LA ACTIVIDAD FÍSICA (AFBS) Y LA MEDICIONA DEPORTIVA (PRESCRIPCIÓN), DENTRO DEL COMPONENTE C26.I01.P02.S10, FINANCIADAS CON LOS FONDOS MRR.

Primero: La Conferencia Sectorial de Deporte, en su reunión de 9 de mayo de 2022, ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de la distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla con cargo al presupuesto del Consejo Superior de Deportes, en el marco del Componente 26 «Fomento del Sector Deporte», en el ejercicio presupuestario 2022, por un importe de 26.000.000,00 euros para el «Plan de Modernización de las Instalaciones Deportivas» y de 9.000.000,00 euros para el «Plan de Digitalización de la Prescripción de la Actividad Física», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Segundo: Con esa inversión se pretende Mejorar la resiliencia, accesibilidad y eficacia de los sistemas de salud y atención, su accesibilidad y su preparación para situaciones de crisis, promoviendo de forma segura, sostenible e inclusiva la práctica de actividad física y el deporte para la salud (AFBS), para toda la ciudadanía, que denominamos «Deporte Seguro, Saludable e Inclusivo». Denominación del proyecto C26 Fomento del Sector del Deporte. C26.I01.P02 Plan de Digitalización del Sector de Deporte.

Entre las inversiones que finalmente figuran en C26.I01.P02 se encuentra la referida a la implantación de la Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico de alcance nacional. Los fondos para el desarrollo de esta inversión por tanto se encuentran en el Presupuesto del Consejo Superior de Deportes (Ministerio de Cultura y Deporte).

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) contempla la posibilidad de que los fondos europeos puedan ser ejecutados por las Comunidades Autónomas, estableciéndose para ello unos criterios objetivos para el reparto de los mismos que deben aprobarse en la Conferencia Sectorial correspondiente (en este caso la Conferencia Sectorial del Deporte), con el acuerdo de sus miembros.

Tercero: Asturias cuenta con un presupuesto para la ejecución del proyecto C26 Fomento del Sector del Deporte. C26.I01.P02 Plan de Digitalización del Sector de Deporte de 211.515,64 euros. Teniendo en cuenta la fijación de criterios objetivos para la distribución de los fondos, se establecen unas Metas a alcanzar e Indicadores objetivos, que permitan validar o no el cumplimiento de la inversión en todas y cada una de las CC.AA:

Meta 1: Aprobación en la Comunidad Autónoma de un plan de prescripción de actividad y ejercicio físico. La primera Meta será la redacción y aprobación por cada gobierno autonómico del propio proyecto de prescripción de actividad y ejercicio físico, que constituya la llave para el desarrollo de todo el proceso.

Meta 2: Disponer de un sistema/herramienta digital que dé soporte al plan de prescripción. Asociado a ese Plan, y teniendo en cuenta la imbricación de la inversión con la digitalización, se debe disponer de un sistema/herramienta digital para su aplicación a procedimientos de base del proyecto de prescripción.

Establecimiento de programas de formación, siendo mayormente en línea, para cada uno de los colectivos profesionales mencionados, y que estos lleguen al menos al 10% de educadores físicos y deportivos (Titulados universitarios en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte) colegiados y al 5% de profesionales sanitarios (médicos más personal de enfermería), en su fase de implantación.

Meta 3: Disponer de curso de formación específica en programas de actividad y ejercicio físico saludables, para el colectivo de educadores físicos y deportivos.

Meta 4: Haber formado en programas de actividad y ejercicio físico saludable, al menos a un 10% del colectivo de educadores físicos y deportivos (titulados universitarios en ciencias de la actividad física y el deporte) colegiados en la Comunidad Autónoma.

Meta 5: Disponer de curso de formación específica en preinscripción de ejercicio físico para personal sanitario (médico de atención primaria y enfermería) de la CCAA.

Meta 6: Haber formado en prescripción de ejercicio físico al menos de un 5 % del colectivo de personal sanitario (médico de atención primaria y personal de enfermería) de la CCAA.

Meta 7: Disponer de UAEF,s que atiendan al menos al 7 % de los municipios de la comunidad autónoma.

Meta 8: Que al menos un 0,01 por ciento del total de población de la comunidad Autónoma haya participado en programas de las UAEF,s.

Todas estas metas deben de estar cumplidas antes del 30/09/2025.

Cuarto: El Principado de Asturias, a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas se ha puesto en contacto con los 78 municipios explicando dicho subproyecto

En fecha 31/01/2025 en la página web deporteasturiano.com se publica la información de dicho subproyecto y se adjunta la ficha de inscripción para que los ayuntamientos que lo deseen puedan participar en el mismo, dando como plazo para la inscripción a los ayuntamientos, en esta primera fase, hasta el 31 de marzo de 2025.

Los siguientes ayuntamientos han manifestado su interés en la participación en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRR), Componente 26 "FOMENTO DEL SECTOR DEL DEPORTE". Proyecto C26.I01.P02 "Plan de Digitalización de la Prescripción de la Actividad Física", enviando formulario a través de registro en las siguientes fechas:

- El Franco 13/11/24
- San Martín del Rey Aurelio..... 15/11/24
- Siero..... 26/11/24
- Gijón 25/11/24
- Castropol..... 11/12/24
- Santa Eulalia de Oscos 26/02/25
- San Martín de Oscos 26/02/25
- Gozón 17/03/25
- Grado 18/03/25

Es requisito indispensable para la participación en el Plan de prescripción de ejercicio físico, que el ayuntamiento tenga constituida una UAEF, para ello debe de contar en su plantilla o a través de una empresa externa con un/a Educador/a con titulación universitaria en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, esté colegiado/a en Iltre. Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y CC. de la Actividad Física y el Deporte del Principado de Asturias y haya realizado el "Curso básico de diseño de programas de actividad y ejercicio físico saludable".

Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE



En fecha 20 de junio de 2025, se comunica a los ayuntamientos interesados, que deben proporcionar, la ubicación exacta de las UAEFS, así como el nombre del educador/a físico/a, número de colegiado de este/a y si ha realizado el curso "básico de diseño de programas de actividad y ejercicio físico saludable", dando lugar a la siguiente tabla:

| AYUNTAMIENTO | UAEF,S | EDUCADOR/A FÍSICO | Nº COLEGIAD O COLEF | CURSO "BÁSICO DE DISEÑO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD Y EJERCICIO FÍSICO SALUDABLE" |
|----------------------------|--|---------------------------|---------------------|---|
| CASTROPOL | Polideportivo Municipal de Barres, 33794 Castropol, Asturias | HUGO OLMEDILLAS FERNÁNDEZ | 59.838 | SI (21/03/23) |
| EL FRANCO | Gimnasio Municipal: Avda República Argentina s/n 33750 A Caridá | ROBERTO PEREZ PASTUR | 63.147 | SI (24/03/23) |
| GIJÓN | Patronato Deportivo Municipal, Plaza República, s/n, Gijón-Este, 33204 Gijón | BERTA GARCÍA ALONSO | 52.612 | SI (24/03/23) |
| SAN MARTÍN DEL REY AURELIO | Polideportivos Municipales de El Entrego y Blimea | JAVIER FERNÁNDEZ BLANCO | 8.890 | SI (19/03/25) |
| SIERO | Nuevo polideportivo Pola de Siero, El rayo s/n. 33510 Pola de Siero Piscina climatizada de Lugones C/ Conde Santa Bárbara s/n 33420 Lugones | HUGO OLMEDILLAS FERNÁNDEZ | 59.838 | SI (21/03/23) |
| SANTA EULALIA DE OSCOS | Polideportivo Municipal: Ubicado al lado del Colegio rural. Gimnasio Municipal: Ubicado en los bajos del Colegio rural. | HUGO OLMEDILLAS FERNÁNDEZ | 59.838 | SI (21/03/23) |
| GOZÓN | Polideportivo Municipal Jenaro Diego. Gimnasio. Instalaciones deportivas Balbín: Pista de atletismo y canchas de tenis. | HUGO OLMEDILLAS FERNÁNDEZ | 59.838 | SI (21/03/23) |
| GRADO | Polideportivo Municipal Avenida de los Deportes s/n 33820 Grado | HUGO OLMEDILLAS FERNÁNDEZ | 59.838 | SI (21/03/23) |

Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE



La Secretaria General Técnica de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte del Principado de Asturias, certifica:

Primero: Reconocer las siguientes UAEF,s del Principado de Asturias, ubicados en los siguientes ayuntamientos:

| AYUNTAMIENTO | UBICACION UAEF, S |
|-----------------------------------|--|
| CASTROPOL | Polideportivo Municipal de Barres, 33794 |
| EL FRANCO | Gimnasio Municipal: Avda República Argentina s/n 33750 A Caridá |
| GIJÓN | Patronato Deportivo Municipal, Plaza República, s/n, Gijón-Este, 33204 Gijón |
| SAN MARTÍN DEL REY AURELIO | Polideportivos Municipales de El Entrego y Blimea |
| SIERO | Nuevo polideportivo Pola de Siero El rayo s/n. 33510 Pola de Siero Piscina climatizada de Lugones C/ Conde Santa Bárbara s/n 33420 Lugones |
| SANTA EULALIA DE OSCOS | Polideportivo Municipal: Ubicado al lado del Colegio rural. Gimnasio Municipal: Ubicado en los bajos del Colegio rural. |
| GOZÓN | Polideportivo Municipal Jenaro Diego. Gimnasio. Instalaciones deportivas Balbín: Pista de atletismo y canchas de tenis. |
| GRADO | Polideportivo Municipal, Avenida de los Deportes s/n 33820 Grado |

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido el presente en Oviedo, en la fecha de la firma digital.